

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 594-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 17 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, Oficio N° 200-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 25 de julio de 2023, Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de octubre de 2023, Oficio N° 467-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 04 de octubre de 2023, Oficio N° 592-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de septiembre de 2023, Oficio N° 829-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 13 de septiembre de 2023, Oficio N° 261-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 04 de agosto de 2023, Carta N° 023-2023-HISV/IFA-UNJ Plan de Trabajo de Herbario ISV de la Universidad Nacional de Jaén, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académico) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, de acuerdo con el artículo 64, literal j) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), una de las funciones de los Departamentos Académicos es administrar los Laboratorios, Talleres, Gabinetes y otros similares;

Que, a través del Oficio N° 200-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 25 de julio de 2023, se solicita emitir acto resolutivo de adscripción de laboratorios y del HERBARIO “ISIDORO SÁNCHEZ VEGA” (ISV) al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, por intermedio del Oficio N° 261-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 04 de agosto de 2023, se solicita resolución de creación y adscripción de laboratorios y del HERBARIO ISV, al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, por conducto del Oficio N° 829-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 13 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita se emita acto resolutivo de creación y adscripción de laboratorios y del HERBARIO ISV, al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, con Oficio N° 592-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico solicita un Informe sobre expedientes para creación y adscripción de los Departamentos Académicos;

Que, por Informe N° 095/2023-UNJ-GC-KJMA, de fecha 29 de septiembre de 2023, se alcanzan sugerencias sobre creación por acto resolutivo de laboratorios de las diversas Escuelas Profesionales;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 594-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

Que, mediante Oficio N° 467-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 04 de octubre de 2023, se remite sugerencias sobre creación mediante acto resolutivo de los laboratorios de las diferentes Escuelas Profesionales;

Que, en virtud del Oficio N° 621-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de octubre de 2023, se remite el Oficio N° 261-2023-UNJ-VPA-FI/DAIIA y la Carta N° 023-2023-HISV/IFA-UNJ, a fin de subsanar las observaciones sobre adscripción del herbario;

Que, por conducto de la Carta N° 029-2023-HISV/IFA-UNJ, de fecha 13 de octubre de 2023, se precisa que, por su naturaleza de sus actividades, el herbario, pertenece al Departamento de Ingeniería Forestal y Ambiental con la denominación “LABORATORIO DE PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA (ISV)” como un laboratorio de enseñanza e investigación;

Que, a través del Oficio N° 328-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 13 de octubre de 2023, se alcanza subsanación de observaciones sobre adscripción de herbario;

Que, con Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de octubre de 2023, se remite expedientes para creación y adscripción de laboratorio de las escuelas y departamentos académicos;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la creación del HERBARIO “ISIDORO SÁNCHEZ VEGA” de la Universidad Nacional de Jaén, con indicación de su tipología, así como adscribir el mismo al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CREAR el LABORATORIO DE PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA (ISV) de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ADSCRIBIR el LABORATORIO DE PLANTAS VASCULARES Y HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA (ISV) al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación el primer nivel del pabellón del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 179-2020-CO-UNJ y la Resolución N° 449-2019-CO-UNJ, y toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)



PLAN DE TRABAJO

HERBARIO ISV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN



JAÉN-PERU

2023



ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN..... 2

II. OBJETIVOS..... 3

III. DENOMINACIÓN 3

IV. ORGANIGRAMA INTERNO 3

V. AREA DE ACCIÓN 4

 5.1. Ubicación 4

 5.2. Horario de atención..... 5

 5.3. Aforo 5

 5.4. Área 5

 5.5. Ambientes 5

VI. BIENES Y RECURSOS 10

 6.1. Materiales 11

 6.2. Equipos..... 13

 6.3. Mobiliario..... 13

VII. ACTIVIDADES 15

 7.1. Botánica 15

 7.2. Anatomía de la madera 16

 7.4. Banco de semillas 18

 7.5. Fenología..... 18

 7.6. Dendrocronología 19

VIII. BENEFICIARIOS..... 20

IX. METAS..... 20

X. CONCLUSIONES 21



I. JUSTIFICACIÓN

En el norte de Perú, por el crecimiento de la población, cientos de miles de hectáreas de bosques han sido destruidas; buenos ejemplos para ilustrar, son los bosques de podocarpáceas (San Ignacio, Cajamarca), los bosques de palmeras (Rodríguez de Mendoza, Amazonas), los bosques del Alto mayo (Moyobamba, San Martín), los bosques estacionalmente secos del lado occidental de la cordillera (Tumbes, Piura y Lambayeque), los BES de los valles interandinos (Amazonas, Cajamarca y La Libertad) y los BES de lado oriental (San Martín). De estos últimos, se conocen reportes que solo queda menos del 10% de su distribución natural original (Sánchez-Azofeifa et al. 2001). A pesar de estas desconcertantes informaciones, el norte peruano aún posee relictos de bosques que faltan explorar (Wiegand et al. 2005), mejorar el conocimiento del valor económico de las plantas, definir estrategias para la conservación de especies endémicas amenazadas o especies amenazadas de importancia económicas y es el deber de los centros académicos (universidades, institutos), ONGs, y de la población, conservar el patrimonio vegetal del norte del Perú.

Un gran paso para ayudar en las actividades de gestión y conservación de los bosques de Perú, es crear instituciones científicas que nos ayuden a construir bancos de datos acerca de la biodiversidad. En este contexto, es indispensable crear herbarios con instalaciones, equipamientos y materiales, así como dotar de profesionales y técnicos que se encarguen de explorar, registrar y documentar la flora del país.

El herbario es una institución científica que preserva en el tiempo, plantas previamente procesadas de localidades representativas (Bridson & Forman 1998). Sistematiza la biodiversidad vegetal del país, para futuras investigaciones. Por tanto, el herbario servirá de base para mejorar el conocimiento del valor de la diversidad de norte de Perú, para realizar estudios de caracterización morfológica y molecular de sus plantas, mejorar los conocimientos acerca de los niveles de endemismos, distribución y estado de conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción, además de varios otros aspectos vinculados a la ecología y silvicultura tropical.

Actualmente el Herbario de la UNJ, posee tres practicantes, da soporte al trabajo de 12 tesis (tres de posgrado), dirige dos proyectos y cuenta con Autorización de Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico (ICNDMB). Además, su colección actual de plantas es de alrededor de 3100 colectas procesadas. No obstante, tenemos pendiente el montaje de alrededor de 5000 duplicados de plantas que están en



almacén y deben urgentemente montarse y digitalizarse. En este contexto, es importante que el herbario se encuentre reconocido como parte fundamental en la estructura del departamento de Ingeniería Forestal y Ambiental para brindar el espacio adecuado para la atención de investigaciones prioritarias en la Universidad Nacional de Jaén.

II. OBJETIVOS

- Contar con una colección de material biológico representativa y actualizada del Perú para diferentes estudios, análisis e investigaciones.
- Propiciar la investigación científica y presentar los avances sobre el estado de la flora en el norte del Perú
- Plantear, desarrollar o apoyar proyectos de investigación básica y aplicada en el campo de la botánica y otras líneas afines
- Apoyar la docencia en Ingeniería Forestal y Ambiental con la interacción directa entre los alumnos y los especímenes de plantas.

III. DENOMINACIÓN

Se denomina “HERBARIO ISIDORO SANCHEZ VEGA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”, cuyo acrónimo es *ISV*

IV. ORGANIGRAMA INTERNO

Responsable: Dr. José Luis Marcelo Peña

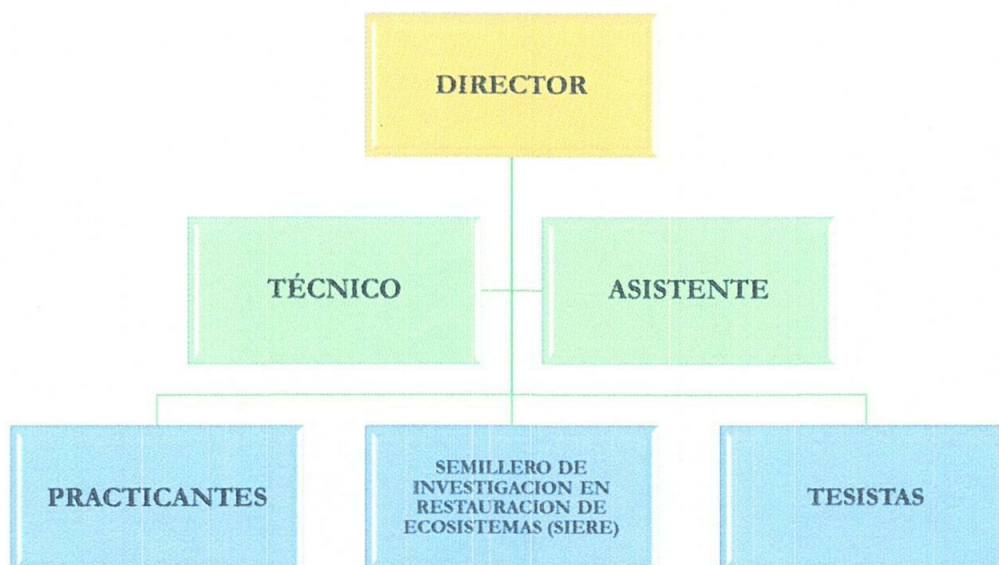


Figura 1. Organigrama interno del Herbario ISV

Actualmente se encuentra adscrito a la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

V. AREA DE ACCIÓN

5.1. Ubicación

Se encuentra en el Pabellón de Ingeniería Forestal y Ambiental, Universidad Nacional de Jaén, carretera Jaén – San Ignacio Km 24, Sector Yanuyacu- Jaén



Figura 2. Frontis del Herbario ISV de la Universidad Nacional de Jaén

5.2. Área

Tiene 122.50 m²

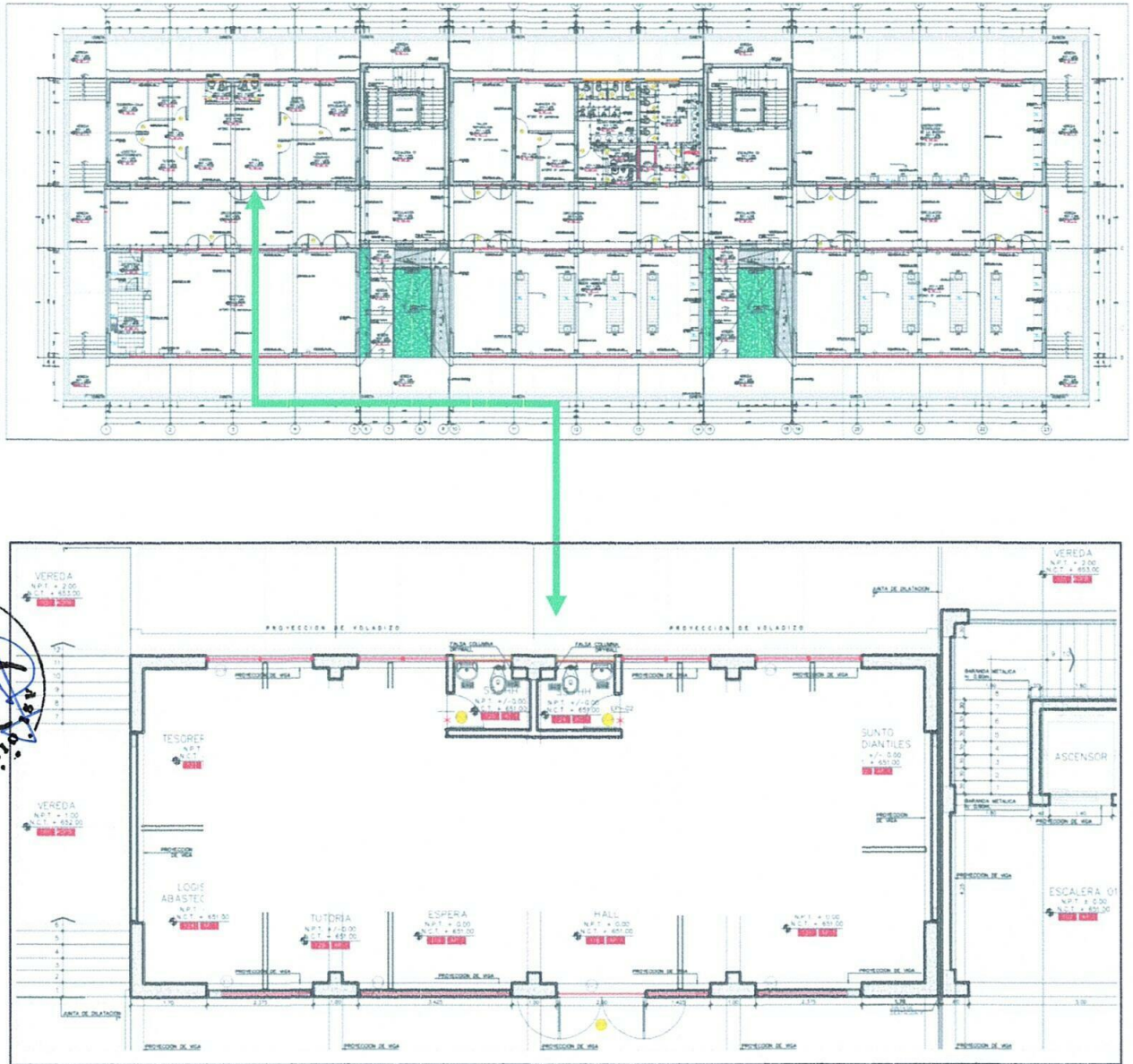


Figura 3. Ubicación asignada al Herbario ISV en el croquis del primer piso del
Pabellón de IFA

5.3. Horario de atención

Desde las 8:00 hasta las 16:00 horas, lunes a viernes.

5.4. Aforo

Una capacidad para 14 personas

5.5. Ambientes

- Área de montaje de exsiccatas: dedicada para el pegado, etiquetado y la organización de las exsiccatas (Figura 4 y 5)



Figura 4

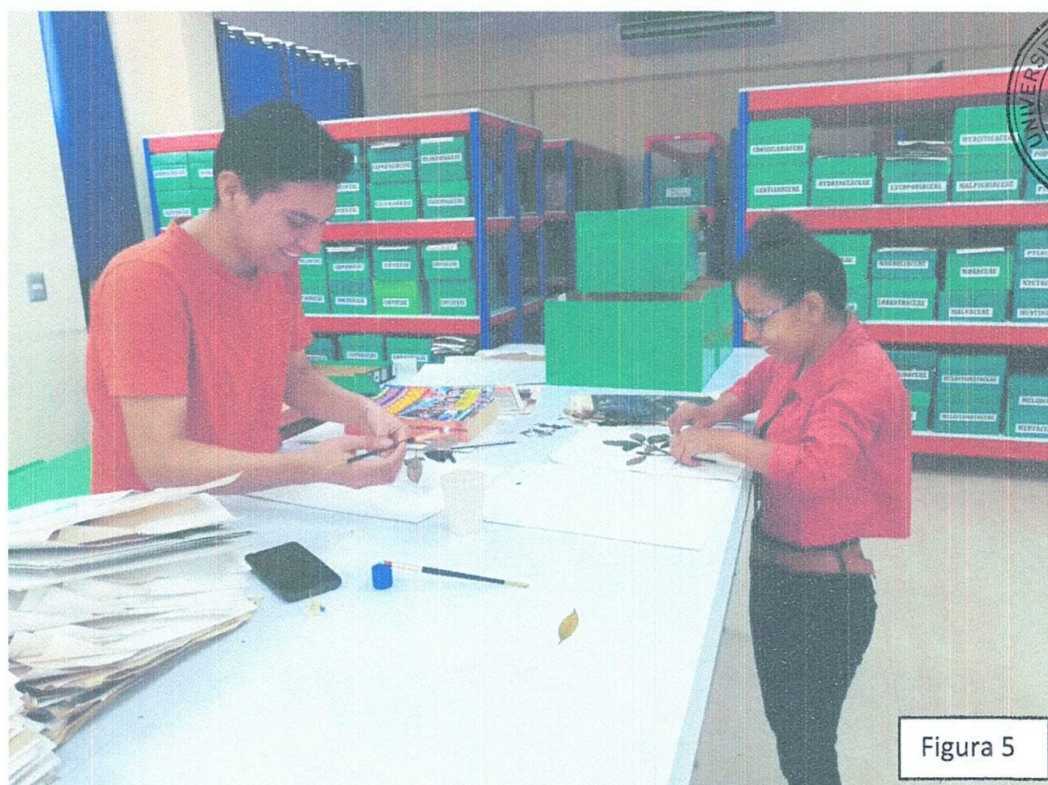


Figura 5

- Área de depósito de exsicatas: dividida en deposito de muestras procesadas y deposito de muestras por procesar (Figura 6 y 7)



Figura 6



Figura 7

- Área de redacción: Es un espacio destinado a la redacción de planes y resultados de los proyectos de investigación (Figura 8)



Figura 8

- Área para la identificación de muestras: Este espacio brinda las condiciones para que el investigador compare las muestras y determine el género y/o especie (Figura 9)

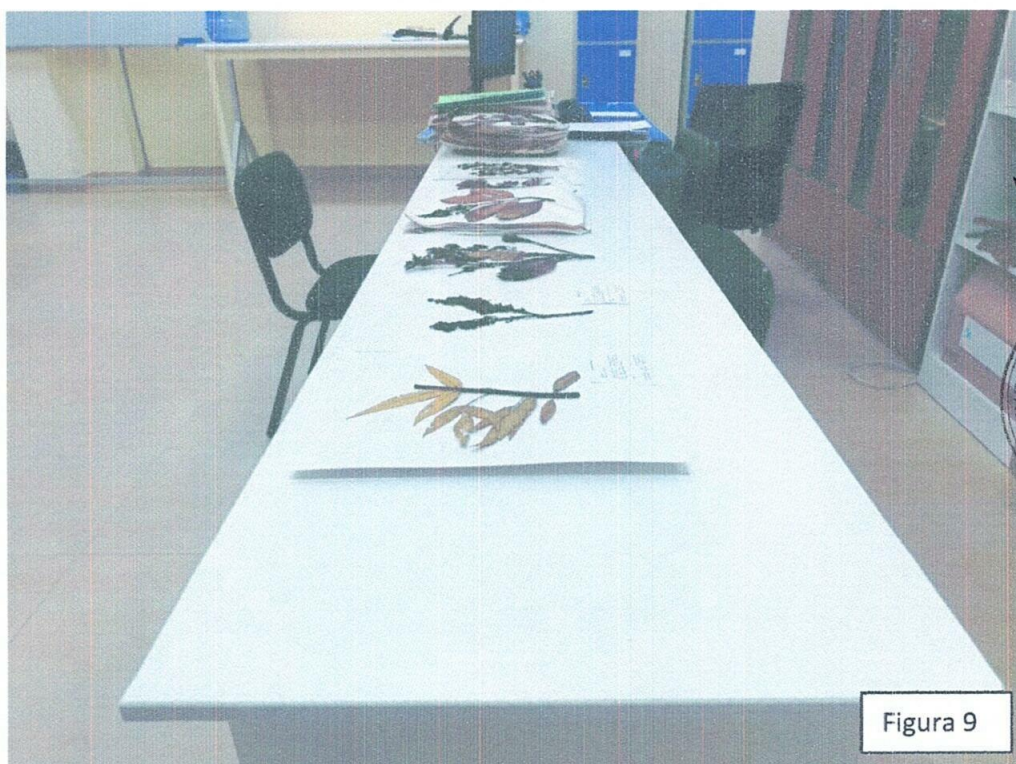


Figura 9



- Área de reuniones y dirección: Donde se atiende a los investigadores locales y extranjeros, se brinda orientaciones de tesis y gesta proyectos (Figura 10)



Figura 10

- Xiloteca y Carpoteca: Dedicada para el almacenamiento de muestras de leño (Xiloteca) y frutos y semillas (Carpoteca) (Figura 11)



Figura 11



VI. BIENES Y RECURSOS

A continuación, se detallan los bienes y recursos que, a la fecha, cuenta el herbario ISV. No obstante, es necesario la implementación de equipos y materiales que es de uso prioritario para investigaciones de pregrado y postgrado.



Figura 12. Materiales del herbario



Figura 13. Materiales y equipos del herbario



6.1. Materiales

- 10 cintas PVC
- 05 sogas
- 01 cintas métricas
- 02 canguros
- 01 colchoneta de campo
- 11 sacos
- 117 placas de inventarios circulares (710 - 743) (816 - 900)
- 83 placas de inventarios rectangulares
- 12 crayolas finas
- 05 crayolas gruesos
- 02 lentes de seguridad
- 05 prensas
- 210 cartón para prensar
- 117 láminas para prensar
- 07 plásticos
- 04 sacos de plásticos
- 08 pares Guantes de seguridad
- 03 brochas
- 04 porta herramientas
- 23 pintura Spray
- 02 pintura tarro grande
- 01 botas
- 01 machete
- 01 Sierra
- 01 Lima
- 02 martillo
- 01 tijera para podar grande
- 01 táper pequeño de plástico
- 01 Hilo para pintar
- 01 red para aves
- 04 cuerdas
- 01 bolso de herramientas
- 01 cinta métrica 1m
- 01 llave telson 12''



- 01 paquete Sorbete
- 01 cinta masking tape
- 01 sogas
- 01 alambre fino
- 01 bolsa de tela
- 02 lentes de seguridad
- 12 pita Rafia
- 01 saco
- 01 caja Papel Bond
- 01 kg Clavos
- 01 contenedor
- 07 tubos (T)
- 01 poncho de agua
- 01 aceite para motor de dos tiempos
- 02 tijera podadora
- 01 wincha métrica (50 m)
- 01 tiralíneas (30 m)
- 01 wincha (5 m)
- 01 binoculares
- 02 wincha de 10 m
- 18 pilas Duracell
- 01 paquete de Lijas
- 04 candados
- 02 linterna frontal
- 01 nailon de 100 m
- 02 limas
- 01 destornillador estuche de 32 piezas
- 02 desarmador T
- 01 broca
- 01 base de madera
- 01 repuesto disco para madera
- 02 protector de moladora
- 06 estacas para acampar (estuche)
- 03 brocas



- 04 piezas de taladro
- 01 llave de taladro
- 37 pernos
- 01 huatopa
- 01 resorte una pulgada de diámetro
- 03 martillo
- 02 mango de lijadora
- 01 cuchilla de cepillo de madera
- 02 sujetadores
- 01 accesorios de barrenos
- 03 extractores de tarugo (Cosito)

6.2. Equipos

- 01 perforadoras Sthil BT45
- 01 radio comunicador
- 01 medidor láser de 25 m
- 02 pulidoras
- 01 estéreo Microscopio
- 01 cafetera
- 01 computadora de escritorio
- 04 estabilizadores
- 04 mouse inalámbrico
- 01 proyector
- 01 extintor



6.3. Mobiliario

- 01 mesa de reuniones
- 03 escritorios
- 02 mesas de laboratorio
- 01 mesa de dibujo
- 12 racks
- 01 estante de metal
- 01 estante de melamina
- 02 armario con puerta
- 02 locker de 4 casilleros



- 08 sillas de escritorio
- 06 sillas de metal
- 01 pizarra acrílica
- 01 periódico mural



VII. ACTIVIDADES

7.1. Botánica

La botánica es ciencia que estudia principalmente las plantas, sus características morfológicas, su evolución y su aplicación para el desarrollo humano, una de las maneras de conservar la información obtenida de cierta especie es la herborización de colectas botánicas (exsicatas), proceso que inicia en campo y termina con el depósito de las muestras en un Herbario.

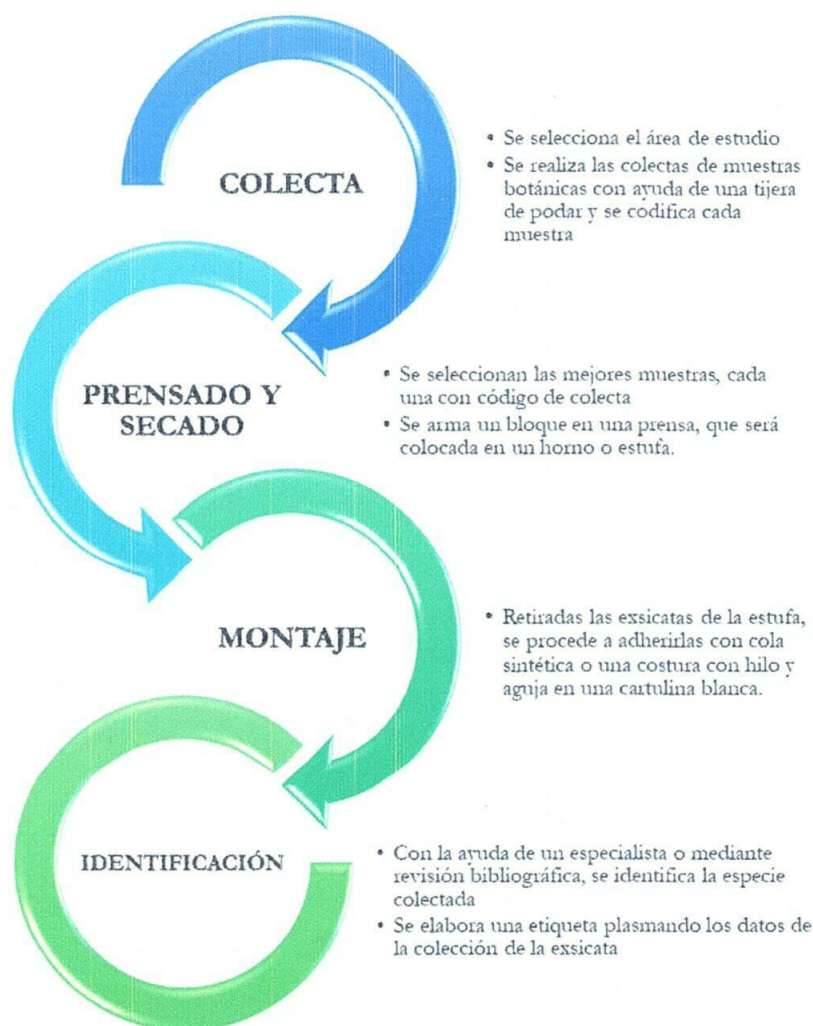


Figura 14. Proceso de herborización

Actualmente en la UNJ, la colección del Herbario ISV, alberga una alta riqueza de especímenes botánicos, de aproximadamente 3100 exsicatas, agrupadas en 154 familias y 499 géneros, y más de 6000 muestras que están en proceso de herborización, la colección se mantiene en constante crecimiento. No obstante, es importante incrementar la colecta científica de muestras botánicas en lugares poco

explorados (Martínez de la Vega, 2019), como el páramo del Jaén y San Ignacio, y el bosque de alto mayo en San Martín. Asimismo, es importante promover la identificación adecuada de especies como parte básica y fundamental de las investigaciones científicas, incrementar el conocimiento especies poco conocidas y orientar a los investigadores a profundizar su conocimiento con especializaciones en temas como la taxonomía y la botánica; ciencia que según Crisci (2020) atraviesa por uno de los momentos mas críticos de su historia.



Figura 15. Depósito de muestras botánicas

Dada la necesidad de los estudiantes, docentes y profesionales presentada líneas arriba, nuestro interés como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico-ICNDMB, con CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN N°AUT-ICND-2023-004, es brindar soporte a las investigaciones mediante la identificación y depósito de ejemplares, que sirvan de evidencia a largo plazo de la existencia de especies y su distribución, así también cultivar la cultura botánica en los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental e instituciones asociadas.

7.2. Anatomía de la madera

Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ cuenta con docentes especializados en anatomía de la madera, quienes con sus conocimientos encaminarán investigaciones relacionadas a la anatomía de la madera, un campo poco estudiado en los bosques montano húmedos y bosques estacionalmente secos del norte del Perú. Por otro lado, el incremento del aprovechamiento forestal, que extrae miles de metros cúbicos de madera al año, hace urgente la recopilación de las principales



características anatómicas y mecánicas de las especies a fin de contribuir con la identificación, de especies altamente amenazadas y de valor económico, en la cadena de valor de la madera.



Figura 16. Muestras de leño de investigaciones en anatomía de la madera

Por su parte el Herbario ISV cuenta con colecciones de maderas provenientes de Cajamarca, Amazonas, Satipo, Chanchamayo, propiamente identificadas, estas son piezas fundamentales para la identificación de ejemplares colectados en el marco de investigaciones de pregrado y postgrado, que, a su vez, solicitarán el depósito de sus muestras en la Xiloteca del herbario ISV.

7.3. Carpo-spermateca

La carpo-spermateca cumple una función importante en la preservación *ex situ* (fuera del lugar de origen) de semillas y frutos de especies de importancia a largo plazo, aunque la conservación se aborda más tradicionalmente *in situ* (en el lugar de origen) requiere de espacios restringidos y políticas más explícitas en la conservación, lo que hace que la recolección y conservación de los frutos y semillas de importancia ecológica y económica, sea más asequible.

Las muestras de frutos y semillas colectadas pasan por tratamientos preventivos con extremo frío y calor para evitar la infección de hongos o insectos, una ventaja singular brinda las semillas de naturaleza ortodoxa en especies endémicas y amenazadas, que prevén una latencia a largo plazo, logrando salvaguardar muchas de estas especies para futura restauración de los ecosistemas.



En este sentido, el Herbario ISV cuenta con un área dedicada al almacenamiento de frutos y semillas (carpo-spermatoteca), sin embargo, necesita la implementación de estufas y congeladoras para asegurar la eficacia de los tratamientos antes mencionados. Asimismo, es importante recabar más información sobre la latencia de las semillas.

7.4. Banco de semillas

En la ciudad de Jaén contamos con parches de bosque estacionalmente seco y bosque montano húmedo cercanos, muchos estudios han demostrado que, respecto a sus pares, estos ecosistemas son ricos y diversos, además presentan un singular número de endemismo, solo en los bosques estacionalmente secos tenemos 144 especies leñosas endémicas y varias están seriamente amenazadas o se encuentran en peligro de extinción, por lo que, se requiere un programa de registro, colección, propagación y de estas especies.

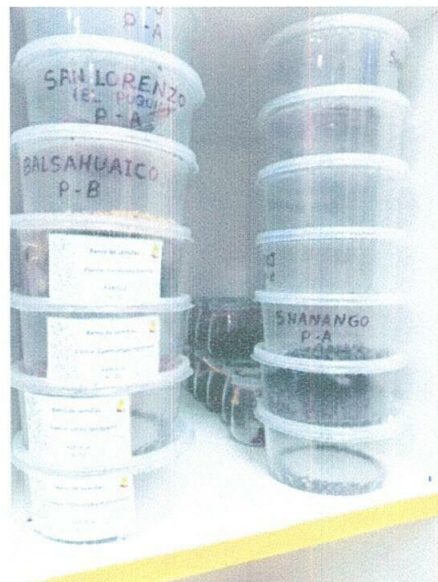


Figura 17. Muestras de semillas colectadas del bosque estacionalmente seco

7.5. Fenología

El estudio del ciclo fenológico de las especies es esencial para determinar el periodo de colección de semillas, muestras botánicas, planes de manejo y registro a largo plazo.



Figura 18. Monitoreo de fenología de árboles en el sector Shanango

El monitoreo fenológico se está realizando por los practicantes que acoge el Herbario ISV, en un relicto de bosque estacionalmente seco rico en *Esenbeckia cornuta*, una especie endémica, las inspecciones se realizan cada quince días, registrando el estado de las flores, frutos, hojas. En este sentido, el Herbario ISV plantea el monitoreo fenológico a largo plazo de especies con importancia ecológica en otras áreas.



7.6. Dendrocronología

Es importante analizar los anillos de crecimiento para conocer la edad y la influencia de las variables climáticas en la dinámica de los bosques del norte de Perú. Actualmente, no se siguen bases científicas para establecer los diámetros mínimos de corta en todas las especies maderables que se aprovechan de los diferentes bosques de Perú. Nuestra prioridad de estudio será conocer las tasas de crecimiento de los árboles de importancia económica para re-establecer los diámetros mínimos de corta y ciclos de corta de árboles.





Figura 19. Muestras de leño extraídas con barreno de Pressler de investigaciones en dendrocronología



VIII. BENEFICIARIOS.

- Población estudiantil, profesionales, Institutos, Universidades.
- Empresas como: Perales Huancaruna SAC, Café Alto mayo, Electro Oriente.
- Cooperativas: CENFROCAFÉ, SOL & CAFÉ, Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos, COINCA. ONGs: Naturaleza & Cultura, APECO.
- Gobiernos locales y regionales.

IX. METAS

- Botánica: realizar el montaje de 6000 mil duplicados de plantas y crear una base de datos y catálogo fotográfico de los bosques estudiados.
- Anatomía: carpoteca de 50 especies de la flora de importancia maderable y montaje de cortes histológicos de 30 especies maderables.
- Dendrocronología: extracción de tarugos de madera para estudios en tres especies

- Banco de Semillas: colección del 70% de las especies amenazadas (en peligro y en peligro crítico de extinción), y de 50 especies de las plantas de importancia económica del norte de Perú.

X. CONCLUSIONES

- El herbario ISV de la Universidad Nacional de Jaén, es de uso transversal para todas las carreras que se relacionan con la flora, fomentando el conocimiento y la investigación a través de colecciones representativas de cada ecosistema.
- Se propone la adscripción del Herbario ISV al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, de modo que, cuente con un centro de costos, para la adquisición de bienes, pedidos de servicio de personal administrativo y técnico, mantenimiento de equipos e infraestructura, entre otros, por ser base fundamental en la formación académica de los estudiantes, y de investigaciones de pregrado y postgrado de esta casa de estudios.
- En el marco de la renovación de la Licencia Institucional de la Universidad Nacional de Jaén y con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU/CD que aprueba el Modelo de Renovación de la Licencia Institucional, donde solicita las resoluciones de creación y adscripción de los laboratorios, se requiere la adscripción del Herbario ISV al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

